

Guayaquil, Febrero 20 del 2002

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE  
JARDINES DE ESPERANZA S.A.**  
Ciudad.

Estimados señores:

De acuerdo con la Resolución 97-2-1-1-0004037 expedida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, procedo a poner a vuestras consideraciones el INFORME DE COMISARIO por el Ejercicio Económico del año 2001.

- ◆ La administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales estatutarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- ◆ La correspondencia, libros y actas de la Junta General de Accionistas, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.
- ◆ La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.
- ◆ Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías Vigente.
- ◆ Los procedimientos de control interno establecido por la administración de la compañía son los adecuados en esta clase de negocios.

Dejo constancia de la colaboración y cooperación brindada por los ejecutivos y funcionarios de la compañía para el desempeño de mis funciones como Comisario.

En mi criterio, la contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa.

El informe presentado por la administración se ajusta a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,

  
**ING.COM. CÉSAR TERÁN S.**  
**COMISARIO**

  
**17 MAR 2002**